

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de mayo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	58.086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.633

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

### MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material.—2.ª Sección

#### SUBASTA

Publicado en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, fechas 9 y 10 actual, respectivamente, el anuncio para celebración de una subasta pública para la venta de dos calderas procedentes del transporte de guerra «Tarifa», se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio, que el acto tendrá lugar en este Ministerio, a las once horas del próximo día cuatro de junio.

Las bases para este acto se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, donde los licitadores podrán obtener cuantas aclaraciones e informes necesiten.

Madrid, 17 de mayo de 1952.—El Teniente Coronel-Presidente de la Junta de Subastas.  
4.934—O.

### MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros

#### Anuncio número 311

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se consideren capacitados y, preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

28.416.—Madrid.—Taquimecanógrafa en alemán, inglés y francés, 1.921 pesetas mensuales.

33.427.—Palma de Mallorca.—Profesor de alemán, 800 pesetas mensuales.

33.542.—Barcelona.—Delineante de primera, 882 pesetas mensuales.

35.664.—Madrid.—Modista, con categoría de ayudante cortadora, 775,20 pesetas mensuales.

35.669.—Pont de Suert (Lérida).—Almacenero de segunda, 14 pesetas diarias.

35.755.—Manresa.—Profesor auxiliar de francés, 7.200 pesetas anuales.

35.825.—Zaragoza.—Profesora de idiomas, 300 pesetas mensuales.

35.826.—Zaragoza.—Profesora de idiomas, 300 pesetas mensuales.

35.834.—Barcelona.—Mecanógrafa en francés, alemán, inglés e italiano, 1.000 pesetas mensuales.

35.908.—Madrid.—Ayudante cocinero, 420 pesetas mensuales.

35.914.—Palma de Mallorca.—Recepcionista de hotel, dominando francés, inglés y alemán, 480 pesetas mensuales.

35.927.—Madrid.—Profesor de inglés, 416,66 pesetas mensuales.

35.946.—Barcelona.—Oficial estampador en seda, 19 pesetas diarias.

35.969.—Barcelona.—Auxiliar de librería, dominando alemán, francés e inglés, 900 pesetas mensuales.

36.020.—Madrid.—Taquimecanógrafa en alemán, 2.500 pesetas mensuales.

36.113.—Madrid.—Delineante, especializado en planos para fábricas de harinas y silos 3.000 pesetas mensuales.

36.116.—Palma de Mallorca.—Profesor de inglés, 1.250 pesetas mensuales.

36.145.—Palma de Mallorca.—Profesor de inglés, 1.000 pesetas mensuales.

Madrid, 10 de mayo de 1952.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

#### Anuncio número 312

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

35.866.—Industria de nostería.—Palma de Mallorca.

35.953.—Confecciones de lencería.—Barcelona.

35.967.—Carpintero.—Barcelona.

36.076.—Profesor de idiomas.—Madrid.

36.084.—Escritor.—Madrid.

36.146.—Comerciante en quincallería.—Las Palmas.

36.149.—Profesor de idiomas.—Madrid.

36.192.—Profesora de idiomas.—Córdoba.

Madrid, 10 de mayo de 1952.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas

#### CONCURSO DE OBRAS POR DESTAJO

Este Instituto ha resuelto convocar concurso para realizar, por el sistema de destajo, las obras de construcción de nave de máquinas y estercolero, en la finca «Rancho de la Merced», del término municipal de Jerez de la Frontera, situada en la carretera de dicha población a Trebujena, por un presupuesto de concurso de 402.297,23 pesetas.

El proyecto, que comprende Memoria, planos, pliegos de condiciones, mediciones, descomposición de precios y presupuesto, podrá ser examinado durante los días laborables, hasta el día 5 de junio próximo, y horas de diez y media a trece, en las oficinas de la Sección de Obras y Construcciones de este Instituto, Alcalá, 54, Madrid, y en las de la Estación de Mejora de las Plantas del Gran Cultivo de Jerez de la Frontera, calle del General Sánchez Mira.

Para la resolución del concurso será tenida en cuenta preferentemente, y entre

otras circunstancias, la rebaja en las ofertas sobre la cantidad presupuestada; pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrece mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte ser la más económica.

Las proposiciones, en pliego cerrado, con la indicación «Concurso de obras por destajo para la construcción de nave de máquinas y estercolero en la finca «Rancho de la Merced», de Jerez de la Frontera», en unión de la documentación que señala el artículo correspondiente del pliego de condiciones y la que se estime oportuna para justificar competencia en materia constructiva, podrán presentarse, durante iguales días y horas de los marcados para examinar los proyectos, en la Secretaría General de este Organismo (Alcalá, 54, Madrid).

El acto de la apertura de los pliegos que se presenten será celebrado el día 6 de junio próximo, a las doce horas, en esta misma oficina.

Madrid, 13 de mayo de 1952.—El Secretario general, Rafael Cejudo. 1.200—O.

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

CONCURSO PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de material de oficina con destino a su Almacén principal.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso puede recogerse en la Oficina Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, Alfonso XII, 34.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día 10 de junio de 1952, a las trece horas.

Madrid, 17 de mayo de 1952.—El Oficial Mayor.  
1.230—O.

### FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS

#### OVIEDO

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 10 de junio de 1952, a las once horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de nueve a trece horas, hasta las doce del día 9, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de las proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días 2 al 9 del citado mes de junio, de diez a trece horas, en el garaje Asturias, de esta capital.

Oviedo, 15 de mayo de 1952.—El Presidente de la Comisión, Alberto Aza Hevia.  
1.232—O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo-talonario expedido por esta Caja General en 3 de agosto de 1936, con los números 326.898 de entrada y 145.286 de registro correspondiente al depósito constituido provisionalmente en la Delegación de Hacienda de Granada el día 13 de julio de 1936 por don Francisco de Paula Luque Argote, de su propiedad y para garantía del mismo para responder de su cargo de Procurador de los Tribunales, a disposición del excelentísimo

señor Presidente de la Audiencia de Granada, importa 4.000 pesetas nominales, Deuda amortizable 3 por 100

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 6 de mayo de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

1.491—O.

#### SALAMANCA

##### Secretaría de Juntas Administrativas

###### CÉDULAS DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de los súbditos mejicanos don Fidel Gómez Martínez y de don Calixto Valladarés Alvarez, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas y treinta minutos del día 5 de junio de 1952, se reunirá en el despacho del señor Delegado de Hacienda la Junta Administrativa, para ver y fallar en el expediente número 95-96/52, instruido como consecuencia de aprehensión de dos coches, verificada por Agentes de la Policía, y en el que figuran ustedes como encartados.

Se les participa a ustedes por si desean acudir a dicho acto, en el que podrán presentar las pruebas que estimen conducentes a la defensa de su derecho, ad-

virtiéndoles del que les asiste y concede el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de nombrar un Vocal, cuyo nombre designarán, que forme parte de la citada Junta entre los individuos de la Cámara de Comercio o comerciantes o industriales matriculados en esta capital.

Salamanca, 16 de mayo de 1952.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).  
1.683-O.

Desconociéndose el actual paradero de don Teodomiro González González, de nacionalidad mejicana, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 5 de junio de 1952, se reunirá, en el despacho del señor Delegado de Hacienda, la Junta Administrativa, para ver y fallar en el expediente número 92/52, instruido como consecuencia de la aprehensión de un automóvil marca «Simca», verificada por Agentes de la Policía, y en el que figura usted como encartado.

Se le participa a usted por si desea acudir a dicho acto, en el que podrá presentar las pruebas que estime conducentes a la defensa de su derecho, advirtiéndole del que le asiste y concede el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de nombrar un Vocal, cuyo nombre designará, que forme parte de la citada Junta, entre los individuos de la Cámara de Comercio o comerciantes o industriales matriculados en esta capital.

Salamanca, 16 de mayo de 1952.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).  
1.682-O.

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

##### BARCELONA

###### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Tejidos Armengol y Valls, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Instalar diez telares.

Producción: 150.000 metros año de tejidos, estambres; precios reducidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.639-O.

Peticionario: Don Joaquín Escuer Allus. Objeto de la petición: Ampliación industria reparación motores de explosión, con maquinaria por un valor de 71.000 pesetas.

Producción: Según demanda.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.618-O.

Peticionario: Don Juan Mosegui Viana.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de cajas de cartón.

Producción: Aumentará en 300.000 cajas de cartón anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.584-O.

###### SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Hijo de Teodoro Prat, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Sustituir dos selfactinas «Platt Brothers», de 1.200 husos cada una, por cuatro continuas de 500 husos cada una.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Sin variación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.583-O.

###### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Esteban Bogé Torn. Objeto de la petición: Instalar una fábrica de curtidos de pieles de cabra.

Producción: 3.000 pieles curtidas al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales, que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.638-O.

Peticionario: Don José Martínez Alvarez, en nombre de una Sociedad en constitución.

Objeto de la petición: Fabricación de especialidades farmacéuticas a base de vitamina E.

Producción: 30.000 unidades de específicos en sus distintas formas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 1 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.602-O.

#### ALMERIA

##### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Frutos Ibero Africanos, Sociedad Limitada.

Clase de industria: Limpia, clasificación y envasado de naranja.

Situación: Pechina, finca de San Rafael. Producción: Se manipularán 1.500.000 kilogramos de naranja en campaña.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 15 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

297—O.

#### MURCIA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Alfonso Tomás López.

Objeto de la misma: Ampliar una industria de fabricación de cintas de algodón, establecida en Caravaca (Murcia), con la instalación de tres telares para cintería y una encarretadora.

Producción: Cinta de algodón comercial e industrial, 19.000 kilogramos.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 6 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

4.589—O.

Peticionario: D. Antonio Reinón Rigo.

Objeto de la misma: Ampliar un garage establecido en Caravaca (Murcia), con la instalación de un surtidor para gasolina, un surtidor para gas-oil y un compresor.

Producción: Suministro de carburantes facilitados por C. A. M. P. S. A.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afect-

tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 6 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó, 4.590—O.

**TARRAGONA**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Buenaventura Puig Tost.

Objeto de la petición: La instalación de una industria para la construcción y reparación de maquinaria avícola.

Producción: 80 baterías, 50 ponedores, 50 trampillas, 10 comedores y abrevaderos, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-

dustria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 26 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores, 4.647—O.

**TOLEDO**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Central Quésera, S. L. Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de pasteurización de leche de oveja.

Emplazamiento: Urda. Capacidad de producción: 2.500 litros a la hora.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 7 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal, 4.629—O.

**DISTRITOS MINEROS**

**O V I E D O**

Relación de permisos de investigación que conforme al artículo 14 de la vigente Ley de Minas de 19 de julio de 1944 han sido otorgados por el Excmo. Sr. Ministro de Industria.

Número	NOMBRE	Mineral	Has.	Término municipal
26.330	«Los Tres Amigos»	Antracita	100	Piloña.
26.359	«Margarita»	Hierro	48	Lena.
26.371	«Dos Amigos»	Hierro	80	Piloña.
26.385	«Aurita»	Hierro	260	Salas.
26.383	«Pino»	Hierro	1.227	Salas.
26.397	«Concha»	Hierro	803	Grado y Oviedo.
26.402	«San Rafael 2.º»	Manganeso	400	Ribadesella.
26.404	«Inganzo 2.º»	Manganeso	19	Cabrales.
26.425	«Espinaredo»	Hierro	80	Piloña.
26.445	«Carmina 2.º»	Volframio	436	Illano.
26.449	«Virgen del Carmen»	Caolín	18	Castropol.
26.451	«Covadonga»	Hierro	32	Boal.
26.471	«Rodrigo»	Plomo	20	Peñamellera Alta.
26.895	«Manola»	Hierro	20	El Franco.
26.398	«Pilar»	Hierro	200	El Franco.
26.419	«Guillermo Schultz»	Hierro	2.188	Salas y Tineo.
26.400	«Maruja»	Caolín	20	El Franco.
26.401	«Buena Segunda»	Manganeso	213	Peñamellera Alta y Peñamellera Baja.
26.415	«Barcelona»	Hierro	1.974	Grado, Yermes y Tameza y Proaza.
26.446	«Feenmi»	Cobre	85	Pola de Lena.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 25 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont, 1.409 y 1.504—O.

**JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS**

**PALENCIA**

CONVOCATORIA para cubrir tres (3) plazas vacantes de Peones camineros y veintidós (22) plazas en expectativa de ingreso para cubrir las vacantes que se vayan produciendo

Autorizada esta Jefatura, por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 1 del actual, para celebrar el oportuno concurso a fin de cubrir veinticinco (25) plazas de Peones Camineros en esta provincia, en expectativa de ingreso, con el jornal diario de trece (13) pesetas, he acordado señalar el plazo de treinta (30) días, contando desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que los interesados presenten la documentación reglamentaria, y sufran, en fechas que se les indique, el examen de aptitud correspondiente.

Los concursantes deberán poseer los co-

nocimientos que señala el artículo tercero del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 8 de agosto siguiente, sobre los cuales han de versar los exámenes que en su día se celebren.

Para la distribución de las plazas se tendrá en cuenta la Ley de 25 de agosto de 1939, Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1940, reglamentaria de la citada Ley, y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección a Familias numerosas, aprobado por el Decreto de 31 de marzo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de abril siguiente), debiendo justificar documentalente, a quienes puedan afectar estas disposiciones, su condición de Caballero Mutilado, ex combatientes, ex cautivos o huérfano, o dependientes económicamente de las víctimas de la guerra y ser beneficiario de familia numerosa.

Los ex combatientes deberán además justificar haber alcanzado, por lo menos, la Medalla de la Campaña o reunir las condiciones que para su obtención se precisan.

**Condiciones para solicitar el ingreso**

Si se trata de obreros afectos a los servicios de la Jefatura, que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable o hijos peones Camineros:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar total o parcialmente para el desempeño del mismo, lo que se justificará con el correspondiente certificado médico.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado acompañándose al efecto certificado de antecedentes penales, expedido por la Dirección General de Prisiones.

c) Haber observado buena conducta, según certificación de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

d) Haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de cuarenta años de edad, debiendo acompañarse documento militar acreditativo de haber cumplido los deberes del servicio militar activo y partida del Registro Civil, legalizada si no corresponde a la Audiencia Territorial de Valladolid.

Si se trata de aspirantes de ingreso directo, las anteriores condiciones y además:

e) Tener edad mayor de veintitrés años y menos de treinta y cinco.

Todos los documentos citados podrán ser acompañados de cuantos otros crean convenientes los interesados para acreditar méritos, se presentarán directamente en unión de la solicitud dirigida al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, reintegrada con póliza de 1,50, en la Secretaría de esta Jefatura, sita en la avenida del General Goded, número 1, a horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta (30) días primeramente citados.

Examinados los documentos presentados, se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia la relación de los individuos que reúnan las condiciones exigidas y se les fijará día, hora y lugar para los exámenes, que efectuarán ante el Tribunal que oportunamente se designe.

Palencia, 7 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo, 1.531—O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES**

**VALENCIA**

**Sección de Fomento**

Esta Excmo. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 29 de abril último, acordó sacar a subasta, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección arriba indicada, la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal «Del kilómetro 6 de la carretera de Utiel a Camporrobles (aldea de Los Corrales) al kilómetro 6.500 de la carretera de Utiel a Salvacañete (Terrerazo), trozo primero», por el tipo a la baja de 394.832,98 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la fianza provisional se presentarán separadamente en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a doce, exhibiendo el presentador su cédula personal corriente.

La subasta, presidida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, se

verificará al día siguiente de terminado dicho plazo, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de 2 de julio de 1924.

La fianza provisional será de pesetas 7.896,65, y la definitiva, la que resulte de la aplicación de la Ley de 17 de octubre de 1940.

El plazo para la ejecución de las obras será de doce meses, a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, obligándose al adjudicatario a contratar el Seguro de Accidentes de sus obreros en la Caja Nacional de Previsión.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por un señor Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Valencia, 7 de mayo de 1952.—El Presidente, F. Cerdá Reig.—El Secretario general, R. Gil Quinzá.

#### Modelo de proposición

N. N., que habita en ....., calle ....., número ....., con cédula personal o carnet de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial» de ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción del camino vecinal del kilómetro 6 de la carretera de Utiel a Camporrobles (aldea de Los Corrales) al kilómetro 6,500 de la carretera de Utiel a Salvacañete (Terrerazo), trozo primero, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... pesetas.

Igualmente se comprometo a abonar a los obreros las remuneraciones por jornada legal y horas extraordinarias, conforme a lo establecido por la Reglamentación del Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas.

(Fecha y firma del proponente.)

1.145—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### ARTES

#### CONCURSO-SUBASTA

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras a ejecutar para aumentar el caudal de las aguas que abastecen esta villa, bajo el tipo de pesetas 137.161,93 y con sujeción al proyecto que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El acto se celebrará en estas Casas Consistoriales y en la forma establecida en el pliego de condiciones aprobado, dando comienzo a las diez horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en Secretaría hasta las doce del día hábil al anterior al del concurso-subasta.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones en dos pliegos separados, señalados con los números 1 y 2.

Pliego número 1.—Contendrá las garantías, referencias técnicas y cuantas sugerencias y ofrecimientos puedan hacer en mérito de la obra y su realización.

Pliego número 2.—Se redactará con arreglo al siguiente modelo:

Don... vecino de..., con domicilio en la calle de..., bien enterado de los pliegos de condiciones y de bases, presupuestos y planos que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de aprovechamiento de aguas del manantial de San Antonio, sito en el término de Santa María de Oló, se comprometo a ejecutarlas dentro del improrrogable plazo de tres meses, por la cantidad de... (en letra y cifra); comprometiéndose además a abonar a los operarios que emplee en la

obra los jornales que rijan en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.

Para licitar en nombre de otro precisará poder bastanteado por un Abogado de la ciudad de Manresa.

Las proposiciones, fechadas y firmadas por los licitadores, se presentarán en sobres cerrados y lacrados, con indicación de «Referencias técnicas y garantías», en el sobre número 1, y de «Propuesta económica», en el sobre número 2, debiendo reintegrarse con arreglo a la Ley del Timbre, y entregándose, por separado, el resguardo de fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta, por importe de 2.743,25 pesetas, en metálico, valores del Estado o del Ayuntamiento.

La obra deberá ejecutarse en el plazo improrrogable de tres meses, y el pago de la misma se efectuará de conformidad con el artículo 15 del pliego de condiciones, recibiendo el importe de las certificaciones mensuales con un 10 por 100 de descuento por fianza, que le será entregada pasado el plazo de recepción provisional de la obra.

Artés, 5 de mayo de 1952.—El Alcalde, José Gibert Galobardes.

1.118—O.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Secretaría

#### SUBASTA

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de «Urbanización de la plazoleta de encuentro de la calle de Horacio Nelson con el camino de Oliver, y ensanche y urbanización de dicho camino», con su nuevo presupuesto reformado.

Se celebrará dicha subasta en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento, a las dieciséis horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Mesa estará presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, el señor Concejal que designe la Comisión Municipal Permanente y el Secretario general de la Corporación.

El precio tipo de la subasta es el de cuatrocientas nueve mil ochocientas cincuenta y cuatro pesetas con noventa y seis céntimos (409.854,96).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría, los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, desde las catorce a las dieciséis horas, hasta el anterior al de la subasta.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de ocho mil ciento noventa y siete pesetas con diez céntimos (8.197,10), a que asciende el 2 por 100 del presupuesto de contrata, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores que señala el artículo 10 del Reglamento de 2 de julio de 1924, siendo también admisibles las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 de la cantidad en que quede el remate, y las complementarias, en su caso, en la cuantía que determinan los apartados c) y d) del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940.

El tiempo de ejecución de las obras será el de ocho meses.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista con cargo al capítulo undécimo, artículo tercero, concep-

to dos, partida cinco del Presupuesto extraordinario A del año 1951, por certificaciones mensuales.

Para el bastanteo de poderes se designa al señor Letrado Consistorial, y en su defecto, a cualquier Letrado con ejercicio en esta capital.

Los pliegos de condiciones, presupuestos, Memoria, etc., quedan de manifiesto, durante el expresado plazo, en la Sección cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, no se ha presentado reclamación de ninguna clase.

Santa Cruz de Tenerife, 1.º de mayo de 1952.—El Secretario, H. Fumagallo.—Visto bueno, el Alcalde, H. Rodríguez.

#### Modelo de proposición

(Deberá extenderse en papel sellado del Estado de la clase sexta, y reintegrarse, además, con un timbre municipal de 1,20 pesetas, y al presentarse, llevará escrito en el sobre: «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización de la plazoleta de encuentro de la calle de Horacio Nelson con el camino de Oliver, y ensanche y urbanización de dicho camino».)

Don ....., que vive en ....., enterado de las condiciones de la subasta, en pública licitación, para contratar las obras de «Urbanización de la plazoleta de encuentro de la calle de Horacio Nelson con el camino de Oliver, y ensanche y urbanización de dicho camino», anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ....., y conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con estricta sujeción a ellas, por ..... pesetas (aquí la proposición en letra), el precio tipo o con una baja de ..... por ciento del precio tipo.

(Fecha y firma.)

1.143—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de las series séptima y undécima, emisiones 11 de junio de 1922 y 10 de enero de 1944, que por sorteos celebrados el día 17 de abril último han resultado amortizadas las obligaciones, cuyos números son los siguientes:

#### Serie séptima

491 a 500, 771 a 80, 1.031 a 40, 1.432, 1.434 a 40, 1.862 a 70, 2.341 a 50, 2.372 a 80, 2.541 a 50, 2.941 a 50, 3.371 a 73, 3.379 y 80, 3.972 a 80, 4.951 a 60, 4.961 a 70, 5.121 a 30, 5.731 a 38, 5.741 a 48, 5.821 a 30, 6.385 a 90, 7.011 a 20, 7.051 a 60, 7.511 a 19, 8.121 a 25, 10.021 a 30, 10.380, 10.871 a 78, 10.880, 11.491 y 92, 11.497 a 500, 11.863, 11.893 a 900, 11.941 a 50, 12.441 a 50, 12.451 a 60, 12.615 a 20, 12.771 a 80, 12.841 a 50, 12.951 a 60, 13.778 a 80, 14.281 a 85, 14.290, 14.341 a 48, 14.396 a 400, 14.423 a 28, 15.463 y 64, 15.468 a 70, 15.921 a 30, 16.441 a 50, 16.554 a 60, 16.721 a 30, 16.909 y 10, 17.161 a 70, 17.191, 17.401 a 10, 18.841 a 45 y 18.847 a 50.

#### Serie undécima

671 a 80, 2.361 a 70, 3.591 a 600, 4.961 a 70, 4.981 a 90, 7.961 a 64, 8.291 a 300, 10.141 a 50, 10.411 a 20, 10.821 a 30, 10.831 a 40, 11.061 a 70, 11.498 a 500, 11.711 a 20, 12.701 a 10, 16.091 a 100, 19.124 a 30, 20.131

a 36, 20.441 a 50, 20.791 a 800, 21.541 a 50, 21.551 a 60, 21.561 a 65, 21.641 a 50, 21.651 a 60, 23.101 a 10, 23.491 a 95, 30.441 a 50, 30.551 a 60, 31.451 a 60, 31.641 a 50, 31.651 a 60, 31.661 a 70, 32.461 a 70, 32.471 a 80, 34.021 a 30, 39.131 a 40, 39.291 a 300, 39.911 a 13, 39.916 a 20, 40.061 a 70, 41.321 a 30, 41.701 a 10, 43.441 a 50, 46.041 a 50, 47.941 a 44, 47.950, 48.771 a 73, 49.501 a 10, 49.901 a 10, 49.911 a 20, 49.931 a 40, 50.011 a 20, 50.181 a 90, 50.191 a 200, 50.201 a 10, 50.211 a 20, 50.221 a 30, 50.231 a 40, 50.241 a 50, 50.251 a 60, 50.261 a 70, 51.262 a 70, 50.201 a 10, 52.731 a 40, 52.741 a 50, 52.751 a 60, 54.371 a 79, 54.391 a 400, 54.401 a 10, 54.911 a 20, 55.791 a 800, 57.641 a 50, 58.921 a 28, 62.441 a 46, 63.921 a 30, 65.921 a 28, 68.371 a 80, 68.941 a 46, 71.731 a 33, 72.281 a 90, 73.541 a 50, 74.401 a 404, 74.406 a 409, 74.761 a 70, 75.431 a 40, 75.681 a 90, 78.051 a 60, 78.671 a 80 y 79.071 a 80.

En su consecuencia, desde el día 1 de julio próximo, se procederá a su pago a la par (500 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Central y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 12 de mayo de 1952.—Compañía Sevillana de Electricidad, el Consejo de Administración.  
325—P.

#### TRANVIA O FERROCARRIL ECONOMICO DE MANRESA A BERGA, S. A.

##### BARCELONA

Con arreglo a lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle de la Diputación, núm. 239, tercerero.

El depósito de acciones para asistir a dicha Junta se hará en la Caja de la Compañía, situada en el mismo domicilio social, hasta el día 4 de junio, a las trece horas.

Barcelona, 17 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.  
4.361—P.

#### HISPANIA ARTIS FILMS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria para el próximo día 6 de junio, a las dieciséis horas, y en segunda para el mismo día, a las dieciocho horas, y bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las cuentas de la Sociedad y Memoria.

2.º Ratificación de los cargos del Consejo.

3.º Nombramiento de censores accionistas para el ejercicio 1952.

Podrán concurrir a la Junta los accionistas que cumplan requisitos previstos en los Estatutos sociales.

Barcelona, ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Presidente, J. Fustel Noguera.  
4.958—P.

#### SEMILLAS EBRO, S. A.

##### JUNTA GENERAL

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Zaragoza, calle de Costa, núm. 2, a las doce horas del día 8 de junio próximo, para someter a su deliberación y acuerdo la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1951-52, la propuesta de distribución de beneficios y el nombramiento de accionistas censores para el ejercicio en curso.

Para asistir a dicha Junta, los poseedores de acciones deberán llenar previamente los requisitos que establece el artículo 11 del Estatuto social.

Madrid, 22 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sagardia Ramos.  
4.960—P.

#### CANTERAS DEL JARAMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de junio próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio 1951, renovación de Consejeros y adopción de otros acuerdos, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente.

Madrid, 20 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.935—P.

#### COMPANIA INTERNACIONAL DE MAQUINAS AGRICOLAS, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas de la Sociedad para el día 9 del próximo mes de junio, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y para el día 14 siguiente, a la misma hora, en segunda (para el supuesto de que no pudiere reunirse en la primera de las indicadas fechas), en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 29, Madrid, para aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951 y proceder al nombramiento de censores de cuentas.

A los efectos de la asistencia, directa o por representación, se tendrán en cuenta los preceptos estatutarios y los del nuevo ordenamiento legal sobre Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de mayo de 1952.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Fernando Ballesterero.  
4.933—P.

#### CAPITALIZADORA CLAVIJO, S. A.

Domicilio social: Fernando, 34. Barcelona

##### SORTEO MENSUAL DE 10 DE MAYO DE 1952

Han resultado amortizados los títulos que entre los números fijados para los sorteos llevan el 9.479.

Con la devolución de las cuotas no vencidas han resultado favorecidos los títulos a cuota única que, entre los números fijados para los sorteos, llevan el 992.

Los títulos amortizados podrán hacerse efectivos en el domicilio de la Compañía o en el Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.

321—P.

#### DERIVADOS DE HIDROGENACION, SOCIEDAD ANONIMA

Calle Trabajo, 103-109. Barcelona

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 14 de junio próximo y hora de las dieciséis, en el local social, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar el inventario-balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios y Memoria explicativa, correspondientes al ejercicio 1951 y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en dicha Junta con voz y voto deberán depositar sus acciones, o el depósito bancario de las mismas, en la forma estatutaria.

Barcelona, 19 de mayo de 1952.—El Gerente (ilegible).  
4.924—P.

#### JOSE ARGUDO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 5 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social.

El orden del día es el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1951.

2.º Renovación del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Jerez de la Frontera, 7 de mayo de 1951. El Presidente del Consejo de Administración.  
4.928—P.

#### COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.

No habiendo sido depositadas el número suficiente de acciones para celebrar la Junta general ordinaria de esta Sociedad, convocada para el día 21 del actual, a las doce treinta horas, en el domicilio social, se convoca para celebrarla en segunda convocatoria el día 27 de junio, a las doce horas, en el domicilio de esta Sociedad (Avenida de José Antonio, 29, 7.º izquierda), Madrid, bajo el siguiente orden del día:

A) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias.

B) Nombramiento de censores de cuentas.

C) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección.

El depósito de acciones deberá efectuarse con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la celebración de la Junta, en el domicilio de la Sociedad en Madrid, o en el Banco Garriga Nogués, en Barcelona.

Los depósitos de las acciones hechos para la Junta que debía celebrarse el día 21 del actual, serán válidos para la Junta a celebrar el día 27 de junio próximo.

Madrid, 19 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.  
4.927—P.

#### ISLENA MARITIMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social, Alcalá, 53, a las diecisiete horas del día seis de junio próximo, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio 1951, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Al propio tiempo se les convoca a Junta general extraordinaria, para someter a su conocimiento y, en su caso, aprobación la propuesta de ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad el día 6 de junio próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a las diecinueve horas, en segunda, si no hubiere podido celebrarse estatutariamente aquella.

Madrid, 19 de mayo de 1952.—El Consejero-Secretario general.  
4.970—P.

#### INDUSTRIAS BENET, S. A.

Paseo San Juan, 8, principal. Barcelona

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 13 de junio próximo y hora de las dieciséis, en el local social, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar el inventario-balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios y Memoria explicativa, correspondientes al ejercicio de 1951 y

nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en dicha Junta, con voz y voto, deberán depositar sus acciones o el depósito bancario de las mismas, en la forma estatutaria.

Barcelona, 19 de mayo de 1952.—«Industrias Benet, S. A.» Un Gerente (ilegible). 4.923—P.

#### SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES DE VALENCIA Y ARAGON

Por el presente se invita a los señores accionistas de esta Sociedad a asistir a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle del Barquillo, núm. 1, Banco Urquijo, el día 9 de junio de 1952, a las doce y cuarto de su mañana, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas que presenta el Consejo de Administración.

3.º Renovación de cargos del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

El depósito de acciones se efectuará en el Banco Urquijo de esta capital y será admitido hasta el día 5 del expresado mes de junio.

Madrid, 16 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

4.956—P.

#### INMOBILIARIA BANCOPO, S. A.

##### PAGO DE DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas en la escritura de constitución de esta Sociedad, y de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, celebrada el 29 de abril de 1952, ha acordado solicitar de los señores accionistas el pago del segundo y último dividendo pasivo de las acciones que tienen suscritas, el cual deberá de realizarse del siguiente modo: pesetas 25, por cada acción de 100 pesetas, y pesetas 250, por cada acción de 1.000 pesetas, desde la fecha de la publicación de este anuncio, hasta el día 30 de junio próximo, e iguales cantidades, respecto a cada una de las dos clases de acciones, desde el día 1 de julio próximo hasta 30 de octubre del presente año.

El pago de estos dividendos pasivos deberá verificarse en las oficinas de la Sociedad, Puerta del Sol, núm. 9, ó en la Central y Sucursales del Banco Mediterráneo.

Los señores accionistas deberán presentar los títulos de que son tenedores para su estampillado.

Madrid, 17 de mayo de 1952.

4.939—P.

#### FERARCO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 9 de junio del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si fuere preciso, el día 10 de junio del corriente año, a la misma hora, en segunda convocatoria, en esta capital, calle de Alcalá, núm. 54, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1951.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas para la asistencia a la Junta cumplirán las correspondientes disposiciones legales y estatutarias.

Madrid, 19 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

4.943—P.

#### FERARCO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 9 de junio del corriente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse número suficiente de accionistas que representen las dos terceras partes del capital desembolsado, el día 10 del citado junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en esta capital, calle de Alcalá, 54, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital.

2.º Modificación de los Estatutos.

Los señores accionistas para la asistencia a la Junta cumplirán las correspondientes disposiciones legales y estatutarias.

Madrid, 19 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

4.942—P.

#### INDUSTRIAS GRAFICAS SEIX Y BARRAL HERMANOS, S. A.

##### BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, Provenza, núm. 219, el día 31 de los corrientes, a las once treinta, para tratar del asunto del aumento de su capital social.

Barcelona, 15 de mayo de 1952.—El Presidente, José María Font Aléu.

4.965—P.

#### MARDOMINGO, S. A.

##### LA CORUNA

Por acuerdo del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad se anunció la convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para la hora de seis de la tarde del día veintiséis de los corrientes y para la misma hora y en segunda convocatoria el día 28 del mismo mes.

Como aclaración a la convocatoria se hace saber que los accionistas para asistir a la Junta deberán únicamente exhibir al señor Presidente de la misma los documentos públicos que acrediten la adquisición de las acciones.

La Coruña, 15 de mayo de 1952.—El Magistrado-Juez (ilegible).

4.984—P.

#### LA CERAMICA DE LLODIO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en los artículos séptimo, 15 y 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a las siguientes Juntas generales, que se celebrarán en los locales de esta Sociedad, en el Valle de Llodio (Alava), el día 20 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día 21 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo a las respectivas órdenes del día que a continuación se expresan:

##### Junta general ordinaria

Tendrá por objeto someter a los señores accionistas para su examen y aprobación, si procede, las cuentas, balance y Memoria del ejercicio de 1951 y el

nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1952.

Los señores accionistas tendrán a su disposición, durante los seis días anteriores a la celebración de la Junta el balance general, inventario y cuentas del ejercicio de 1951.

##### Junta general extraordinaria

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará la extraordinaria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

2.º Conversión en nominativas de las actuales acciones al portador.

3.º Modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos afectos en especial a los apartados anteriores, en caso de aprobación y, en general, de los actuales Estatutos para ponerlos en consonancia con la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 10 al 40 de los Estatutos sobre derechos de asistencia a estas Juntas, representación y cómputo de las acciones.

Llodio, 23 de mayo de 1952.—El Secretario.

4.986—P.

#### ESPASA - CALPE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo aprobado en la Junta general celebrada el día 25 de abril, a partir del día 1 de junio se procederá, contra entrega del cupón número 20, al reparto del dividendo complementario del 8 por 100, libre de impuestos, correspondiente al ejercicio de 1951.

Los pagos serán realizados por el Banco de Bilbao.

Madrid, 19 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Serapio Huelci.

4.940—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### EDICTOS

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan a instancia de don Teodoro Rivera Alvaro y don Hilario Alvaro Orozco, contra don Lorenzo Prieto Coronado, para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada en garantía del mencionado crédito, cuya descripción es la siguiente:

Finca.—Casa sita en esta capital y su calle de la Ruda, número 17 novísimo y 19 moderno, 3 y 4 antiguo, de la manzana 87, que consta de sótano, planta baja, entresuelo, principal, primero y ático, con una superficie de 225 metros un decímetro cuadrados, equivalentes a 2.898 pies cuadrados con 12 déclimas de otro, también cuadrado, y linda: por la derecha entrando, con la casa, hoy solar, número 19, antes 21, propio de don Francisco de Lara; por la izquierda, con casa número 15, de don Pedro de las Heras, antes 15 y 17, y por el testero, con el que fué Teatro de Novedades, en la calle de Toledo, número 83, y Santa Ana, número 6.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en

la calle del General Castaños, número 1, piso bajo derecha, se ha señalado el día 20 de junio próximo, a las once y treinta de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 250.000 pesetas fijada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a esa misma cantidad.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores, continuarán subsistentes, y se entenderá de igual modo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al de la subasta, se expide el presente en Madrid, a 19 de mayo de 1952.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León y Beloso.—El Secretario, José Torres.

4.925—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia número 21 de esta capital, a solicitud del Procurador don José Loraque y Pérez, se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Mateo Marín Burgos, con domicilio en esta capital, y con establecimientos en la misma, en la calle Hernán Cortés, número 18, y Hortaleza, número 30.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1922.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid, con el visto bueno del señor Juez, a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Manuel Prieto.

4.967—A. J.

Don Miguel Martín-Montalvo y Gurrea, Secretario del Juzgado Especial sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de los Bienes Eclesiásticos.

Doy fe: Que en autos promovidos a nombre de la Congregación de Hijas de Jesús, con el Ministerio Fiscal y los ignorados herederos de doña Rosa María Barthes Boussiere y doña María Tura Balmítgere, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad, a nombre de dicha Congregación, de dos fincas sitas en término municipal de Teyá (Barcelona), se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

«En Madrid, a dos de abril de mil novecientos cincuenta y dos, el Excmo. Señor D. Acacio Charrin y Martín-Veña, Magistrado del Tribunal Supremo, Juez especial sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de bienes eclesiásticos, habiendo visto los presentes autos, seguidos por los trámites establecidos por la Ley de once de julio de mil novecientos cuarenta y uno, promovidos a nombre de la Congregación de Hijas de Jesús,

representada por el Procurador don Paulino Monsalve y Flores, contra los ignorados herederos de doña Rosa María Barthes Boussiere y doña María Tura Balmítgere, declarados en rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, sobre inscripción de dos fincas a nombre de dicha Congregación, en el Registro de la Propiedad de Mataró, radicantes ambas en el término municipal de Teyá (Barcelona);

Fallo: Que debo declarar y declaro, a los efectos de este procedimiento especial, que pertenecen en propiedad a la demandante Congregación de las Pobres Hijas de Jesús, las siguientes fincas: A) Una finca, consistente en un edificio principal, compuesto de bajos, primero y segundo pisos, teniendo la anchura de tres solares y superficie unos dos mil treinta palmos, iguales a setenta y seis metros, seiscientos noventa y tres centímetros cuadrados, poco más o menos; en otro edificio de bajos y un piso, antes almacén que se comunica por el anterior por medio de una galería; y el terreno o solar de ambos edificios, patio y huerta cercado todo ello de paredes, y el agua de pie procedente de una mina que de tiempo inmemorial se halla construida, dando principio a corta distancia de la casa y punto llamado «Costa de Casa Pol», situada en el pueblo de Teyá, de esta provincia, barrio del Norte, y calle llamada «Cal Bou», señalada con los números 51 y 2, cuya medida superficial no consta; y linda, en junto, a Oriente, espaldada, con doña Bernardina de Fivaller, mediante un camino público; a Mediodía, izquierda, con don Martín Botey; a Poniente, frente, con la riera de Teyá, y a Norte, derecha, con don José Casals y Torrents, y parte con don José Estapé y Andinach. Cual finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al folio doscientos del tomo seiscientos noventa y cinco del Archivo, libro veintitrés de Teyá, finca trescientos tres, inscripción quinceava; y B) Otra finca, consistente en una casa, situada en dicho pueblo de Teyá, barrio del Norte, señalada con el número cincuenta y tres, que consta de bajos y primer piso, cubierta con tejado, rodeada en parte de un huerto que, junto con la casa, ocupa una superficie total de unos diecinueve mil quinientos palmos cuadrados, o sean tres cuartanes, dos picotines, iguales a setecientos treinta y seis metros setenta y nueve centésimos, poco más o menos, correspondiendo al edificio unos tres mil seiscientos cincuenta palmos; anexo al mismo y a nivel algo más alto que el del terreno antes descrito, hay una parcela de superficie unos seis mil quinientos palmos cuadrados, o sea un cuartán, aproximadamente, y de figura algo irregular, en cuya parcela hay edificada una pared o muro de contención para resguardar la finca de las avenidas de la riera; y linda, en su totalidad, por el Norte, con casa de don Jaime Estaper; por el Este, con la descrita bajo letra A), y por Sur y Oeste, con el cauce de la riera de Teyá. Dicha finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, folio doscientos dieciocho del tomo seiscientos noventa y cinco del archivo, libro veintitrés de Teyá, finca número quinientos catorce, inscripción tercera; y por tanto, deben ser inscritas a su nombre en el Registro de la Propiedad. Notifíquese este fallo a los demandados en situación de rebeldía, en la forma que establece el artículo setecientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose, en su caso, los edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Acacio Charrin y Martín-Veña.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el excelentísimo se-

ñor don Acacio Charrin y Martín-Veña, Magistrado del Tribunal Supremo y Juez especial sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Bienes Eclesiásticos, estando celebrando Audiencia pública, en el día de la fecha.

Madrid, dos de abril de mil novecientos cincuenta y dos, de que yo, el Secretario, doy fe.—M. M. Montalvo y G.—Rubricado.»

Y para que conste, y publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de notificación a los demandados declarados en rebeldía, expido y firmo el presente en Madrid, a dos de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, M. M. Montalvo y G.—Visto bueno, el Juez Especial, Acacio Charrin y Martín-Veña.

4.401-A. J.

## BARCELONA

### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia don Joaquín Polit Molina, que lo es del número 15 de esta ciudad, accidentalmente encargado del número 5 de la misma, en providencia del día de hoy, dictada en méritos de los autos sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Germán Sánchez Fernández, contra don Esteban Cruz López, se anuncia que el día dieciséis de julio próximo, y hora de las once, se venderá en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el local Audiencia del referido Juzgado, la finca siguiente:

«Una casa situada en la ciudad de Loja, calle de Tamayo, marcada con el número doce, compuesta de tres cuerpos de alzada y cinco de planta, con corrales y fuente de agua dulce, ignorándose la extensión que ocupa su planta superficial; linda por la derecha entrando con huerto de don José Rodríguez Moreno; por la izquierda, con la de herederos de don José Calle González, y por la espaldada, con las mismas casas y la calle de Itricio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja en el tomo 26 del archivo, libro 63 del Ayuntamiento de Loja, folio 220, finca 645 duplicado, inscripción tercera. Valorada en ciento veinticinco mil pesetas.

Que la subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del que sirvió para la segunda subasta, que fué el de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los gastos de la subasta, pagos de derechos reales a la Hacienda y de-

más que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, 14 de mayo de 1952.—El Secretario, Emiliano Corral. 4.906.—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario promovidos por don José Bures Barella contra «Fomento de la Propiedad Inmueble, Sociedad Anónima», por providencia de fecha quince de mayo del año en curso, por el presente edicto se saca a primera y pública subasta la finca que en la escritura de deudor se describe así:

«Finca.—Casa en proyecto, que constará de planta baja y siete pisos de a dos viviendas cada uno, excepto el séptimo (ático), que constará de una sola vivienda y terrado por cubierta, sita en esta ciudad, barrada de Gracia y calle denominada Travesera de Dalt, sin número. El solar en que ha de levantarse dicha casa mide una anchura de quince metros setenta y cinco centímetros y una superficie de ocho mil seiscientos cuarenta y siete palmos treinta y cuatro décimos, equivalentes a trescientos veintiséis metros sesenta y ocho decímetros; linda al frente, Norte, con terreno vial de su misma procedencia, destinado a formar parte de dicha Travesera de Dalt; por detrás, Sur, con mayor porción de que se segregó, propiedad de «Fomento de la Propiedad Inmueble, S. A.», y por la derecha y por la izquierda, con terreno de don Roberto Escudero. Dicha finca está valorada en la escritura de deudor en la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas, que es el tipo de subasta.

Dicha subasta será celebrada en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número tres de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera) el día treinta del próximo mes de junio y hora de las once, y se advierte: que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es la expresada suma de dos millones quinientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que todo licitador deberá consignar en el Juzgado el diez por ciento del tipo de la subasta para poder tomar parte en ésta.

Barcelona, dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. D. (legible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible). 4.884.—A. J.

## BILBAO

### EDICTO

Don Manuel Macicior Reparaz, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por el Procurador don Eulogio Urréjola, a nombre de doña secundaria Alfreda Lavandero Molleda, sobre que se declare el fallecimiento del esposo de ésta, Primitivo Cecilio López Núñez, hijo de Eloy y de Luisa, natural de Valladolid y vecino que fué de esta villa de Bilbao, de donde se ausentó a principios de febrero de 1941, sin haberse vuelto desde entonces, tener noticias del mismo, y se llama a

las personas a quienes pueda perjudicar tal declaración de fallecimiento, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de quince días, presentando los documentos o justificantes en que funden su reclamación.

Dado en Bilbao a 12 de abril de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Macicior.—El Secretario P. S., Jesús Cortina.

3.901.—A. J.

y 2.ª 22-5-52

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### JUZGADOS MILITARES

LARREA LEGARRETA, Julián (a «el Chorri»); hijo de José María y de Santa, natural y vecino de Bilbao, camino Ibarcusi, 5, casado con Eugenia Romo Zuleón, jornalero, de cuarenta y un años; procesado en sumarisimo de urgencia 83 de 1952, por rebelión militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar 1 de Bilbao.—414.

CAZORLA MARTINEZ, José; hijo de José y de Eugenia, casado, de treinta y seis años, metalúrgico, vecino de Sedavi (Valencia), Pil y Mengel, 59; procesado en causa 732 de 1939, por adhesión a la rebelión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—415.

MARTIN CALVO, Baldomero; hijo de José y de Isabel, natural de La Habana (Cuba), de veintidós años, estatura 1,634 metros, vecino de Nerva; procesado por faltar a concentración (395);

GALAN ABRIO, Fernando; hijo de José y de Dolores, natural y vecino de Aljaraque (Huelva), de veintisiete años; procesado por faltar a concentración (396); y

PALMA RAMOS, Juan; hijo de Manuel y de Josefa, natural y vecino de Ayamonté (Huelva), de veintiocho años; procesado por faltar a concentración (397).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 17 de Huelva.

LOPEZ AMILLO, Julián; hijo de Germán y de María de las Candelas, natural de Laguardia (Alava), de veinticuatro años, estatura 1,636 metros, vecino de Logroño; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 49 de Logroño.—398.

Un tal ISIDRO, de veinticuatro años, bajo, moreno; procesado en causa 612 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente 4 de Madrid.—399.

RODRIGUEZ ABEAL, Andrés; hijo de Andrés y de Dolores, nacido el 27 de diciembre de 1921, natural de Ares (La Coruña), soltero, vecino de Tarifa (Cádiz); procesado en causa 352 de 1951, por desertión (400); y

RUIZ BALAO, José Luis; hijo de Antonio y de Cristobalina, natural y veci-

no de Jerez de la Frontera, San Juan, 5, soltero, embotellador y carpintero, de veintidós años inscrito en el Trozo Marítimo de Puerto de Santa María; procesado en causa 99 de 1952, por desertión (401).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

FERNANDEZ PANIGUA, Tomás; hijo de Joaquín y de Consuelo, natural de Sotosalvos (Segovia), de veintidós años, vecino de Los Atalier de Ainsobaa (Casabianca); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 10 de Segovia.—402.

MAESTRE GUIXOT, Trinitario; hijo de Trinitario y de Consuelo, natural y vecino de Elche (Alicante), de veintidós años, estatura 1,630 metros, mecánico, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante la Caja de Recluta 30 de Alicante.—403.

MIRABETE MARTINEZ, Juan; hijo de José y de María, natural y vecino de Badalona (Barcelona), Paloma, 22, soltero, ladrillero, de veintidós años, estatura 1,530 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; procesado en causa 612 de 1952; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Régimiento de Caballería Cazadores Numancia, número 9, en Barcelona.—405.

MEIZOSO SOUTO, José; hijo de Francisco y de Gumersinda, natural y vecino de Montouto (La Coruña), de veintidós años, estatura 1,640 metros, labrador, soltero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante la Caja de Recluta 63 de La Coruña.—406.

FERREIRO CASTRO, Emilio; hijo de José y de Mercedes, natural y vecino de Lugo, de veintitrés años, soltero, carpintero; procesado en causa 698 de 1951, por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca.—407.

ALVAREZ SANCHEZ, Isaac; hijo de Isaac y de Gregoria, natural de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), del replazo de 1942; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual del Primer Cuerpo de Ejército, en Madrid.—408.

RODRIGUEZ PEREZ, Antonio; hijo de Adolfo y de Felicidad, natural y vecino de Pereira (Orense), de veintidós años; procesado por faltar a concentración (409); y

FERNANDEZ SOUSA, Ramón; hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Sabuz (Orense), estatura 1,600 metros; procesado por faltar a concentración (410).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 67 de Orense.

RIVERES NADAL, Antonio; hijo de Miguel y de Aurea, natural de Zaragoza, soltero, de veintidós años, electricista, residente en Francia; procesado por faltar a concentración (411); y

BURETA MONZON, Eugenio; hijo de Eugenio y de María, natural de Zaragoza, de veintidós años, residente en el Brasil; procesado por faltar a concentración (412).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 42 de Zaragoza.